

RESOLUCION No.07.M.DIC. 0128

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., otorgada ante el Notario Público del cantón Balsas, el 17 de mayo de 2007, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2007.036 de 6 de junio de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de lo dispuesto en el literal c) del Art. 115 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Compañías, dictado mediante Resolución No.PYP-2004-0098 del 24 de septiembre del 2004, así como de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM-03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Balsas y Notario Sexto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

11 JUN. 2007


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/Julia
Exp. 38.680
2007. junio.6

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 550 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 1.289.- x-

Machala, a 20 de Junio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA